

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC

VIGENCIA ABRIL 30 DE 2020

MAYO 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. MARCO LEGAL	4
3. OBJETIVO	5
4. ALCANCE	5
5. FUENTE DE INFORMACIÓN	5
6. METODOLOGÍA	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	6
7.1 Estándares establecidos para la formulación del PAAC	6
7.2 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	6
7.3 Componente 2: Racionalización de Trámites.....	8
7.4 Componente 3: Rendición de Cuentas	9
7.5 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano	11
7.6 Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	13
7.7 Componente 6: Iniciativas Adicionales.....	14
8. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	15

1. INTRODUCCION

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC con corte al 31 de agosto de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM-, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina a la ejecución de cada actividad contenida en cada uno de los siguientes componentes:

- ✓ **Componente 1:** Gestión del Riesgo de Corrupción
- ✓ **Componente 2:** Racionalización de Trámites
- ✓ **Componente 3:** Rendición de Cuentas
- ✓ **Componente 4:** Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ **Componente 5:** Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ **Componente 6:** Iniciativas Adicionales

Las actividades formuladas para cada componente, expresa el compromiso de la Corporación para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

2. MARCO LEGAL

- ✚ **Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción-** “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.
- ✚ **Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones –** “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”
- ✚ **Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”** “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.
- ✚ **Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.** “Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...) 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

3. OBJETIVO

Este instrumento, tiene como finalidad realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones o mecanismos definidos por las dependencias involucradas, para ejecutar los controles que aseguran la gestión de los procesos, los cuales contribuyen a eliminar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar y que afecten el logro de los objetivos de la entidad.

4. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2020, permitiendo a la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones asignadas por la ley, evaluar y emitir recomendaciones a la Dirección General de la Corporación, que contribuyan al mejoramiento, buen desarrollo y efectiva ejecución de esta estrategia durante la presente vigencia.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Link página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM-:
<http://www.cam.gov.co/entidad/planes/plananticorrupti%C3%B3n.html>
- Metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – DAFP”
- Metodología “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - 2018”

6. METODOLOGÍA

El Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC CAM vigencia 2020 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2020, conforme con la Metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “Guía para la Gestión del Riesgo 2018” y la Circular 003 de 2017.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad formulada en el ítem “iniciativas adicionales”, esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los funcionarios responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia.

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de abril de 2020, se establecen los siguientes resultados:

7.1. ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC

El artículo 2.1.4.3 del Decreto 124 de 2016. - “Estándares para las entidades públicas”. Son todos aquellos que las entidades públicas deben seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en atención a ello, es seguimiento realizada por parte de la oficina de control interno, validó que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- en adelante PAAC, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM- cumple con los lineamientos contenidos en el documento de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de abril de 2020, se establecen los siguientes resultados:

7.2. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Mediante este componente se elaboran los mapas de riesgos de corrupción de la Corporación con base en los Procesos existentes en el Sistema Integrado de Gestión, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción¹. La entidad construyó un mapa de riesgos anticorrupción, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin, se valoró el riesgo y se analizaron los controles existentes.

¹ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2015 v2

Subcomponente / Procesos	Actividades	Meta o Producto	% de avance a 30 de abril de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
1. Política de Administración de Riesgos	Realizar seguimiento a la Política de administración del Riesgo	Informe del estado de implementación de la Política de administración de Riesgos	30%	Se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de la Corporación y se elaboró el informe del estado de la Gestión del Riesgo con corte a 30 de agosto.
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Aprobar a través del Plan anticorrupción el Mapa de Riesgos y oportunidades construido a partir de acción correctiva de auditoria interna 2019.	Aprobación del Plan Anticorrupción que contiene el Mapa de Riesgos y Oportunidades.	100%	Se verificó que en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se aprobo en el mes de enero esta incluido el mapa de riesgos y oportunidades de 2020 construido para la corporación según lo definido en acción correctiva definida en el 2019, dicho plan se encuentra publicado en la pagina web en el siguiente link https://cam.gov.co/entidad/planes/plan-anticorрупci%C3%B3n.html , ver 3.2 anexo
3. Consulta y Divulgación	Socializar el Mapa de Riesgos y oportunidades al ciudadano y a los servidores públicos de la Corporación a través de la página web e intranet corporativa.	Link de publicación del mapa de riesgos y oportunidades.	100%	Se socializo mapa de riesgos y oportunidades a través del siguiente link https://cam.gov.co/entidad/planes/plan-anticorрупci%C3%B3n.html
4. Monitoreo y Revisión	Monitoreo periódico del cumplimiento de las actividades del Mapa de Riesgos y oportunidades 2020.	Reporte cumplimiento cuatrimestral de las Actividades del Mapa de Riesgo y oportunidades 2020.	100%	Se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de la Corporación y se elaboró el informe del estado de la Gestión del Riesgo con corte a 30 de abril de 2020.
5. Seguimiento	Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos y Oportunidades 2020.	Informe Publicado en página web de la Corporación de los seguimientos realizados al Mapa de Riesgos y Oportunidades 2020.	30%	Se publicó en la página web de la Corporación el informe de la Gestión de los Riesgos.

Cuadro No. 1: Seguimiento gestión del Riesgo de Corrupción

En el seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción por Componentes para el primer cuatrimestre y que consistían en realizar la socialización del monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción, la publicación y la evaluación a los resultados de los

indicadores propuestos en los mismos mapas, por parte de las dependencias responsables de liderar el cumplimiento de dichas actividades, se obtuvo el siguiente resultado:

El porcentaje de avance de las metas a desarrollar en cumplimiento de los objetivos de este componente, es del 72%, en atención a ello, el componente **GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN** se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre; en concordancia, las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para su tratamiento se han venido ejecutando según lo establecido, logrando con esto que, aunque los riesgos continúan abiertos, los controles existentes han hecho posible mantener los riesgos controlados por lo cual no se han materializado situaciones riesgosas que pudieran afectar la gestión de los Procesos y por ende de la Entidad.

7.3. COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente reúne las acciones para racionalizar los trámites y servicios a cargo de la CAM, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de los procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismos, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector. Todo lo anterior, facilita el acceso a los servicios y trámites de las partes interesadas.

NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	OBSERVACIONES	% de avance a 30 de abril de 2020	
							%	Descripción y soportes de avance
1, Licencias y permisos ambientales	Administrativa	Optimización de los procesos o procedimientos internos	Parcialmente automatizada	Actualizar las listas de chequeo e informar a los ciudadanos sobre los requisitos y documentación que deben allegar para iniciar un trámite	Agilizar el trámite de atención de las solicitudes	La racionalización es agilizar el trámite de atención a las solicitudes presentadas por los ciudadanos.	20%	Se encuentra en proceso de construcción de una guía para racionalización de trámites de la corporación, falta su aprobación e implementación
2, Licencias y permisos ambientales	Administrativa - Tecnológica	Solicitud de los trámites desde cualquier sitio. No se requiere el desplazamiento del ciudadano hasta la Corporación	Automatizada	Registrar de manera permanente la información en el aplicativo SILAM el cual está completamente integrado con la Ventanilla Única de Trámites Ambientales - VITAL	Agilizar el trámite de solicitud y atención de trámites ambientales	La racionalización permite que los ciudadanos puedan gestionar los trámites en línea.	100%	Para las solicitudes de licencias y permisos, se están atendiendo en línea y el usuario no tiene que desplazarse a la CAM, el personal de la entidad realiza la visita y se toma las decisiones y se comunica a los usuarios vía web.

Cuadro No. 2: Seguimiento Racionalización de Trámites

En este componente se tuvieron en cuenta las dependencias que tienen la responsabilidad de liderar trámites y/o servicios, evaluando el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para estandarizar, automatizar, simplificar y optimizar de forma integrada cada uno de estos, así mismo se constató que se estuviera registrando de forma permanente la información en el aplicativo SILAM, el cual está completamente integrado con la Ventanilla Única de Trámites Ambientales –VITAL-.

En base a lo anterior, se pudo determinar que, al corte del 30 de abril de 2020, el porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 60%. Es por ello, que el componente **RACIONALIZACION DE TRÁMITES** se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre, lo que denota un gran compromiso por parte de las diferentes dependencias involucradas en el proceso para el cumplimiento de este componente.

7.4. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.²

² Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano v2

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	% de avance a 30 de abril de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Publicar avances trimestrales de ejecución del Plan de Acción Institucional	Documento publicado	20%	Se encuentra publicado en la pagina web en el siguiente link https://www.cam.gov.co/entidad/rendicion-de-cuentas/informes-de-ejecuci%C3%B3n-plan-de-acci%C3%B3n.html
	Consolidar informe de gestión en lenguaje comprensible y publicarlo para consulta de la ciudadanía.	Documento elaborado	25%	Se encuentra en proceso de elaboración y consolidación con el fin de dar cumplimiento al primer informe que se rinde en base en la gestión realizada durante el primer semestre
	Socializar a través de redes sociales; los avances de la gestión realizada por la corporación.	Publicaciones realizadas.	35%	Durante todo el año se han venido publicando las noticias a través de la página web y las redes sociales de la Corporación. A la fecha se han publicado 40 boletines de prensa de toda la temática ambiental que se desarrolla en la Corporación

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	% de avance a 30 de abril de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar reuniones y/o mesas de trabajo en articulación con los sectores productivos	Evento Realizado	20%	Se tiene programando para el mes de agosto iniciar con la construcción de los acuerdos de las cadenas cafetera, cacaofera, hortifrutícola, piscicultura y panelera, con el fin de consolidar la hoja de ruta para estos 4 años de cada cadena productiva. De igual forma se esta apoyando el proyecto de huertas familiares Huila - seguridad alimentaria y nutricional.
	Realizar un evento de convocatoria masiva para presentación del proyecto de Plan de acción Institucional (Audiencia Pública).	Evento Realizado	100%	Se realiza convocatoria masiva para la audiencia publica para la presentación del plan de acción realizada el día 30 de abril de 2020
	Realizar actividades de dialogo en doble vía con la ciudadanía de acuerdo a los temas priorizados por la Corporación a través de alguno de los siguientes medios: - Reuniones regionales - CAM en tu municipio	Actividades realizadas: 12 Jornadas al año.	30%	Se reporta 4 jornadas realizadas de dialogo en doble vía en medios como cam en tu municipio para los municipios de acevedo, isnos, san agustin y pitalito. Ver anexo 3.4
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar encuesta virtual sobre la temática a desarrollar en el plan de acción institucional y a considerar en la audiencia pública de presentación del proyecto de Plan de Acción Institucional 2020-2023.	Encuesta virtual publicada en la página web de la CAM	100%	Se publica la herramienta diseñada para realizar la encuesta sobre la tematica a desarrollar en el plan de acción 2020-2023 que se presenta el día 30 de abril de 2020
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Diseñar y aplicar una herramienta de evaluación de la Audiencia Pública de presentación del Proyecto de Plan de Acción	Instrumento aplicado Análisis de los resultados	100%	Se diseña y aplica la encuesta en la audiencia publica la cual se relaciona en el anexo 3.6
	Publicar en la página web de la Corporación el acta de la audiencia pública de presentación del proyecto de Plan de acción Institucional 2020-2023.	Documento realizado	100%	Se realiza aprobación del plan de accion que se realciona en el anexo 3.7

Cuadro No. 3: Seguimiento Rendición de Cuentas

El porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 58.8%. Es por ello, que el componente **RENDICIÓN DE CUENTAS** se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre.

Sobre el seguimiento y verificación realizada al Componente Rendición de Cuentas es importante señalar que, aunque hay actividades que registran un avance del 100% en su ejecución, requieren seguirse fortaleciendo en aras de su mantenimiento y mejoramiento. Respecto a las actividades programadas que aún no han alcanzado la meta deseada, se debe continuar desarrollando las acciones del caso, considerando en ello el periodo que fue definido para llevarlas a cabo.

7.5. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	% de avance a 30 de abril de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Elaborar y adoptar mediante acto administrativo la política de servicio al ciudadano.	Acto administrativo de adopción.	50%	Se encuentra en proceso de construcción la política de servicio al ciudadano, para posteriormente ser adoptada mediante acto administrativo.
	Incluir dentro del mapa de procesos de la corporación el proceso de servicio al ciudadano.	Mapa de procesos actualizado.	70%	El mapa de procesos de servicio al ciudadano se encuentra en proceso de construcción
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecer a través de diferentes medios la implementación del Protocolo de Atención al Ciudadano en todos los canales de atención.	Medios de divulgación del Protocolo de Atención al Ciudadano para conocimiento general de todos los servidores públicos de la entidad.	15%	Se tiene programado para el mes septiembre en reeinducción, divulgar el protocolo de atención al ciudadano para el conocimiento de todos los funcionarios. Se cuenta con un video en el cual se resalta los puntos mas importantes relacionados con las visitas en campo.
	Hacer seguimiento a las estadísticas de tiempos de espera y de atención y cantidad de ciudadanos atendidos, reportados por el Sistema Digiturno en el CAC y generar mejoras.	Seguimiento realizado.	0%	Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el COVID - 19, la atención presencial en la Corporación se suspendió y por ende este seguimiento no se ha podido realizar
Subcomponente 3. Talento Humano	Incluir y ejecutar dentro del plan institucional de capacitación temáticas específicas de servicio al ciudadano.	Servidores públicos que desarrollan actividades de servicio al ciudadano capacitados en servicio al ciudadano	10%	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se incluyó el Seminario Servicio al Ciudadano, Curso Virtual de Lenguaje Claro DNP, pero se tiene programada para el mes de noviembre.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	% de avance a 30 de abril de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	Creación u optimización de procesos y procedimientos relacionados con el proceso de atención al ciudadano, integrados con el MIPG y el SIG.	Procedimientos documentados.	18%	Se esta documentado y se ajusto la documentación existentes tales como medición de satisfacción del cliente, PQRD y riesgos, esta en espera la contratación del coordinador del proceso para dar implementación de las directrices definidas
	Identificar y valorar los riesgos asociados al cumplimiento de la política de atención al ciudadano.	Riesgos incluidos en la Matriz de Riesgos y Oportunidades.	18%	Se esta documentado y se ajusto la documentación existentes tales como medición de satisfacción del cliente, PQRD y riesgos, esta en espera la contratación del coordinador del proceso para dar implementación de las directrices definidas
	Implementar estrategias para mejorar el cumplimiento de los tiempos de respuesta a la ciudadanía, de acuerdo con los términos establecidos en la ley.	Estrategias implementadas	30%	Se esta elaborando de forma mensual el informe de Gestión de PQRSD en el cual se resaltan los Requerimientos vencidos y proximos a vencerse y se socializa con todos los jefes de dependencia con el fin de que se tomen las medidas necesarias para la finalización oportuna de los PQRSD
	Elaborar Informes de PQRSD.	Informes de PQRSD.	30%	Se esta elaborando de forma mensual el informe de Gestión de PQRSD
	Seguimiento a la implementación política de tratamiento de datos personales.	Seguimientos realizados.	20%	Se realiza el seguimiento el cual se relaciona en el informe de satisfacción, información que se encuentra en el siguiente link https://www.cam.gov.co/entidad/sistema-de-gesti%C3%B3n-de-calidad/informe-de-satisfacci%C3%B3n.html
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés con el fin de revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Informe de caracterización de usuarios.	100%	La caracterización de usuarios se realizo en el primer trimestre del 2020 la cual se publico en la pagina web en el siguiente link https://cam.gov.co/images/Documentos/Informe_Caracterizacin_de_usuarios_2020.pdf
	Medir la Percepción del ciudadano en relación a los trámites y servicios que presta la Corporación.	Informe satisfacción del usuario.	25%	Se encuentra publicados los informes del primer y trimestre en la pagina web en el botón de transparencia información que se encuentra en el siguiente link https://www.cam.gov.co/entidad/sistema-de-gesti%C3%B3n-de-calidad/informe-de-satisfacci%C3%B3n.html

El porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 32.2%. Es por ello, que el componente **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO** se encuentra cumpliendo parcialmente de acuerdo a lo planeado para el primer cuatrimestre.

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado al Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se observó que se han cumplido al 100% una (1) de las 12 actividades programadas para la Vigencia, pese a ello, es necesario seguirse fortaleciendo dichas actividades en procura de su mantenimiento y mejoramiento, lo mismo que continuar desarrollando las acciones del caso, sobre aquellas actividades programadas que todavía no han alcanzado la meta deseada, teniendo en cuenta las fechas establecidas para su realización.

7.6. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la Información y los documentos considerados como legalmente reservados.

En lo referente al seguimiento y verificación realizado al Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública, se debe mencionar que conveniente seguir fortaleciéndolas en procura de su mantenimiento y mejoramiento, a la vez que continuar ejecutando las acciones correspondientes, alrededor de las actividades programadas que todavía no han alcanzado la meta deseada, teniendo en cuenta el plazo para su ejecución.

La evaluación de este componente no es ajena a la situación actual de cuarentena, por lo que las gestiones de algunas dependencias se pueden analizar como poco eficientes, sin embargo cabe resaltar que esta situación dificulta el cumplimiento de las actividades del componente, se espera que para el próximo seguimiento al PAAC 2020 que esta para el mes de septiembre del 2020 estos resultados muestren la realidad de la gestión, no obstante se resalta la disponibilidad y eficiencia de la mayoría de las dependencias lo cual denota un compromiso mayor y una responsabilidad frente a las políticas implementadas en la corporación, en atención a ello se pudo determinar que, al corte del 30 de abril de 2020, el porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 20%.

Es por ello, que el componente **MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** se encuentra en estado de cumplimiento deficiente de acuerdo a lo planeado para el primer cuatrimestre.

Subcomponente	Actividad	Meta o producto	% de avance a 30 de abril de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Subcomponente 1. Lineamientos de transparencia activa	Monitoreo al cumplimiento de la Ley 1712/14 según lista de chequeo de la PGN y la Estrategia Gobierno en Línea.	Informe de seguimiento a información en página web.	30%	Se ha realizado el seguimiento a los resultados de la lista de chequeo de la PGN y se han ajustado los incumplimientos que se identificaron en el reporte del año pasado. El reporte correspondiente al año 2020 se tiene programada para el mes de octubre
Subcomponente 2. Instrumentos de Gestión de la Información	Construir, aprobar y publicar política de seguridad de la información.	Política de seguridad de la información aprobada.	40%	Se encuentra documentadas las políticas específicas que contiene la política general, el documento esta en proceso de aprobación
Subcomponente 3. Criterio diferencial de Accesibilidad	Dentro del marco del criterio diferencial de accesibilidad a la información pública, realizar una evaluación a la página web de la Corporación y realizar los ajustes correspondientes.	Informe de seguimiento criterio de accesibilidad a información en página web.	0%	Este informe se realiza en el segundo semestre del 2020 el cual se tiene programado para realizar para el mes de noviembre
Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Incorporar en el informe de PQRSD las solicitudes de acceso a la información de conformidad con los parámetros: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Informe de PQRSD	10%	Se esta elaborando de forma mensual el informe de Gestión de PQRSD en el cual se menciona el numero total de solicitudes recibidas y sobre ese dato se desarrolla todo el informe. Con respecto a las solicitudes trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta y numero de solicitudes en las que se negó el acceso a la información, no se ha logrado incluir dentro del informe teniendo en cuenta que el sistema de gestión documental de la Corporación no arroja esa información.

Cuadro No. 5: Seguimiento mecanismo para la transparencia y acceso a la información

7.7. COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. En este componente la Corporación elaboró un código de ética (código de integridad) con el fin de que sea puesto en práctica por los funcionarios y contratistas de la entidad para ejercer desde el interior todo lo establecido en lo referente a la transparencia y lucha contra la corrupción y además cuenta con unos formatos donde cada funcionario de planta y contratistas se compromete en prevenir la corrupción.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	% de avance a 30 de abril de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Código de Integridad	Establecer e implementar estrategia para continuar fortaleciendo el comportamiento ético de los servidores públicos de la CAM	Estrategia implementada	80%	se tiene programada una jornada de reinducción donde se socialice el código de integridad de la Corporación y se evalúe el grado de apropiación que los funcionarios tienen frente al Código.

Cuadro No. 6: Seguimiento iniciativas adicionales

El código de Ética, que de acuerdo al Modelo Integrado de Gestión MIPG ahora se llama Código de Integridad, establece que los servidores públicos deben contener una serie de valores mínimos homogéneos para la prestación del servicio, de esta manera este código se convierte en una guía de comportamiento en los funcionarios públicos.

Según el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la CAM, este se cataloga como un nuevo componente que tiene asignadas una serie de actividades, unos responsables y un cronograma de cumplimiento, al momento del primer seguimiento al PAAC, estas actividades tienen fecha de cumplimiento posterior al primer cuatrimestre del 2020, no obstante, se encuentra en un porcentaje de avance del 80%.

8. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano elaborado y en vigencia para la Corporación, es de conocimiento de todo el personal de la entidad, por ende, es responsabilidad de todos los colaboradores de la Corporación que se le dé cumplimiento a cada componente que hace parte del PAAC, generando información por cualquier medio,

como evidencia de la realización de estas actividades de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada; así como, la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o debilidades en la ejecución de las mismas que pudieran afectar el resultado final de las metas propuestas.

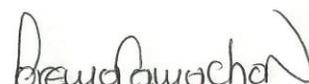
COMPONENTE	ACTIVIDADES POR COMPONENTE	AVANCE
Gestión del Riesgo de Corrupción	5	72.0%
Racionalización de Trámites	2	60.0%
Rendición de Cuentas	9	58.8%
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	12	32.2%
Transparencia y acceso a la Información	4	20.0%
Iniciativas Adicionales	1	80.0%
TOTAL	33	53.8%

Cuadro No. 7: Porcentaje de Avance total PAAC

De acuerdo a la tabla anterior, se puede concluir que las actividades programadas se han cumplido en un 53.8%.

Teniendo en cuenta la difícil situación, la Oficina de Control Interno optó por ser flexible en el presente seguimiento, sin embargo, se recomienda a las diferentes dependencias contar para el próximo seguimiento que se espera sea en el mes de septiembre de 2020 con las evidencias de los controles y actividades y que el resultado de su gestión se ubique por encima del 70%.

La invitación para los diferentes equipos de trabajo es el de afianzar la comunicación y a ser hilos conductores de propuestas que contribuyan a mejorar el desarrollo de las actividades incluidas en el PAAC, de tal manera que se logre eficiencia en el uso de los recursos y se cree conciencia de la importancia de seguir los lineamientos establecidos para cada proceso, lo cual redundara en el mejoramiento del desempeño y permitirá disminuir las vulnerabilidades, para con ello evitar la materialización de los riesgos de corrupción identificados.


LORENA CAMACHO NOGUERA
Asesora de Dirección funciones de C.I.